

BASES DE LA 18a CORRIDA DE PEÑALOLÉN.

Fechas: Domingo 17 de marzo 2024.

Distancias: 7K, 10K y 15K.

ARTÍCULO 1º: La organización.

La organización oficial está a cargo de la Corporación Municipal de Deportes de Peñalolén, en adelante también la “organización”, ejecutará la “18a Corrida de Peñalolén” a celebrarse el día domingo 17 de marzo de 2024 en tres distancias: 7K, 10K y 15K.

ARTÍCULO 2º: Las distancias son aproximadas no exactas.

Recorrido distancia 7k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletera de Vespucio, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan a la derecha y suben por esta calle hasta Sánchez Fontecilla, por donde doblan a la derecha y continúan por aquí hasta Av. Quilín. En esta avenida doblan a la derecha y continúan para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada.

Recorrido distancia 10k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletera de Vespucio, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan a la derecha y suben por esta calle hasta las Perdices, por aquí giran hacia la derecha y continúan hasta Av. Quilín, luego doblan hacia la derecha y bajan por esta avenida para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada que se encontrará delimitado.

Recorrido distancia 15k:

Partida/Llegada en Mall Paseo Quilín (Américo Vespucio 3.300 – Metro Quilín L4). Los corredores largan desde el interior del estacionamiento del Mall Quilín, doblan hacia la derecha en la caletera de Vespucio hasta Mar Tirreno, continúan por esta calle bordeando el Mall y se devuelven por esta misma vía en el lugar señalado para hacerlo con dirección a la caletera de Vespucio, luego doblan hacia la derecha por esta calle, continúan por dicha avenida hasta los Presidentes, por donde nuevamente doblan hacia la derecha y suben por esta calle hasta Sánchez Fontecilla, por donde doblan hacia la izquierda para continuar por aquí hasta Av. Grecia.

En esta avenida doblan a la derecha y continúan hasta las Perdices, doblan a la derecha por esta calle continúan hasta Av. Quilín, por donde bajan para luego ingresar nuevamente al Mall por la entrada del Easy y llegar al sector de partida/llegada.

ARTÍCULO 3º: Horario.

El inicio de la actividad será a las 08:15 horas, horario en el que comenzará a atender el servicio de guardarrope.

Horarios largadas:

09:00 Categoría discapacidad (personas ciegas, motoras en sillas de ruedas y discapacidad motora).

09:05 Categoría 15K.

09:15 Categoría 7K y 10K.

El tiempo máximo de duración del evento será de 3 horas desde la largada, cerrándose la llegada una vez que se complete el horario. A esa hora se levantarán todos los puntos de control, quedando el circuito completamente abierto al tránsito vehicular. Un vehículo de la organización irá al final de cada circuito como cierre y/o recogiendo a todo aquel atleta de la competencia que lo requiera.

ARTÍCULO 4º: Inscripciones.

Modalidad competitiva:

Las inscripciones se realizarán en forma on-line en el sitio web <https://deportespenalolen.cl/corrida>, a través del botón “Inscripción pagada” en un formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados. El/la atleta quedará oficialmente inscrito en la competencia, sólo una vez realizado el pago a través del sistema de recaudación Welcu.

Dicha inscripción on-line se podrá realizar en el período que más abajo se define y conforme a los valores allí establecidos. En el evento que él o la atleta no realice el pago y/o no complete el formulario de inscripción, la inscripción se invalidará automáticamente. Las inscripciones se realizarán llenando todos los casilleros que figuran en la ficha de Inscripción, la cual debe ser leída y aceptada por el o la atleta.

La competencia tiene un máximo de 1.500 cupos de inscripción.

La inscripción tendrá el siguiente valor:

- Venta \$12.500 (del 1 diciembre de 2023 al 8 de marzo 2024)

El costo de la inscripción cancelada por los medios descritos anteriormente, da derecho a un Kit de competencia que consiste en: número con chip de competencia, polera técnica, bolso y una bandana (buff). Además, todos los participantes inscritos en la categoría competitiva (pagada) y que crucen la meta (bajo sistema de control que disponga la organización), recibirán una medalla de participación. El número y chip son intransferibles.

Polera de competencia en tallaje unisex S/M/L/XL.

No habrá devolución de los valores de inscripción aún si él o la atleta por cualquier causa o motivo, incluso por la ocurrencia de un caso fortuito o fuerza mayor, no participa en el evento deportivo a que se refieren estas bases. Sólo se permitirá traspasar la inscripción a otra persona y cambios para las distancias indicadas en la solicitud de inscripción hasta la finalización del período de inscripción.

Modalidad recreativa:

Las personas que desean participar en la corrida recreativa deben inscribirse en forma gratuita y on-line en <https://deportespenalolen.cl/corrida> en el botón “Inscripción gratuita” hasta el 8 de marzo de 2024 o hasta agotar cupos disponibles para esta modalidad (300), a través del formulario habilitado para tal efecto, completando los datos de inscripción solicitados.

Esta modalidad no incluye el kit de competencia (número con chip de competencia, polera técnica, bolso y buff). Tampoco participa del sorteo de premios. Existen cupos limitados (300).

ARTICULO 5º: Categorías.

Podrán participar en este evento todas las personas según su sexo (mujeres y hombres), que tengan 17 años cumplidos al día de la prueba.

Categorías en competencia:

Categorías	7K	10K	15K
Mujeres - hombres juveniles 17 a 19 años	SI		
Mujeres - hombres 20 a 29 años	SI	SI	SI
Mujeres - hombres 30 a 39 años	SI	SI	SI
Mujeres - hombres 40 a 49 años	SI	SI	SI
Mujeres - hombres 50 a 59 años	SI	SI	SI
Mujeres - hombres 60 a 69 años	SI	SI	SI

Mujeres - hombres 70 a más años	SI	SI
Mujeres - hombres / Discapacidad (Personas ciegas)	SI	
Mujeres - hombres / Discapacidad (Motoras con sillas de ruedas)	SI	
Mujeres - hombres / Discapacidad (Discapacidad Motora)	SI	

ARTÍCULO 6º: Entrega de números.

Los números de participación con chips de cronometraje electrónico, la polera técnica, el bolso y la bandana, serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos y que hayan pagado el costo de inscripción. La entrega se realizará mediante presentación de cédula de identidad. Para el caso de menores de edad, además se debe acompañar autorización de su representante legal (descargar anexo 1).

En el caso que la persona inscrita no pueda retirar su kit de competición, ésta puede autorizar a otra persona para que lo haga, a través de un poder simple y fotocopia de su cédula de identidad.

El número tiene incluido un tag de control de tiempo, que registrará el tiempo oficial de cada participante. La organización no se hará responsable si el chip presentara fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son proveídos por una empresa externa (Cronosur).

NI EL DÍA DEL EVENTO NI POSTERIORMENTE SE ENTREGARÁN NÚMEROS-CHIPS, POLERAS, BOLSOS Y/O BANDANAS.

El número de competencia debe colocarse obligatoriamente en el pecho del participante, completamente extendido, sin retocar, manipular, recortar ni doblar hasta el término de la carrera. Los participantes deberán utilizar el tag entregado, según las instrucciones impartidas por la organización.

El retiro del número con chip incluido, polera de competición, bolso y bandana, será exclusivamente en Mall Paseo Quilín, ubicado en Av. Américo Vespucio 3.300 (Metro Quilín, L4, rotonda Quilín), el día sábado 16 de marzo de 11:00 a 20:00 horas.

ARTÍCULO 7º: Premios

Se entiende por tiempo oficial aquél que comienza con el disparo de una pistola, cañón, bocina o similar. La clasificación oficial de los y las atletas se efectuará bajo el sistema de cronometraje electrónico, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles

incluidos en este sistema, fijados en la largada, en la ruta y en la meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el no registro de su paso por todos los controles mencionados, será descalificado.

Premiación de la competencia:

Los ganadores de los 3 primeros lugares en cada una de las categorías descritas en el artículo 5º en las distancias de 7, 10 y 15 kms., serán premiados con:

- 1º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.
- 2º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.
- 3º lugar: Medalla y obsequio auspiciador.

Además, se premiará sólo el primer lugar general (damas y varones) en las distancias 7, 10 y 15 kms. con una medalla y obsequio de auspiciador.

Sorteo de premios:

Entre todos los participantes inscritos en la categoría competitiva se sorteará un premio consistente en: 2 pasajes aéreos más alojamiento en Río de Janeiro, por cuatro días y tres noches. El premio puede ser utilizado entre el 1 de mayo y hasta el 20 de diciembre del 2024.

El sorteo se realizará por la organización el día 17 de marzo del 2024 durante la realización del evento, luego de finalizada la carrera y la premiación de las categorías en competencia. Será condición imprescindible que la persona esté presente al momento del sorteo.

El resultado será publicado en el sitio web <https://deportespenalolen.cl/corrida>

ARTÍCULO 8º: Premiación.

La ceremonia de premiación se realizará a partir de las 10:30 horas, inmediatamente luego de verificados los resultados del cronometraje electrónico y recibida la planilla de los jueces refrendada por el comisario del evento. Las distancias de 7, 10 y 15 kms. se premiarán el domingo 17 de marzo de 2024. En esta oportunidad se entregarán las premiaciones de todas las categorías en competencia. La organización no enviará por correo ninguna medalla o premio a los corredores/as que no los hayan recogido durante dicha ceremonia de premiación, que se realizará en el escenario dispuesto para la actividad.

ARTÍCULO 9º: Obligaciones del participante.

Serán DESCALIFICADOS todos los o las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, entre otras conductas, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o

fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.

Será motivo de DESCALIFICACIÓN engañar a la organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de la organización. También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento.

Para todos los participantes inscritos en categoría competitiva, será obligatorio el uso de la camiseta oficial desde la partida hasta el término de la carrera, con excepción de los atletas profesionales, federados o pertenecientes a clubes.

Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los o las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la organización de impedir su participación en el evento.

ARTÍCULO 10º: Servicios al participante.

Existirán puestos de abastecimiento (hidratación de agua) en los recorridos. En la distancia de 7 y 10 kms. existirá un punto y para el recorrido de 15 Kms. habrá tres.

La prueba dispondrá de un servicio de ambulancias en el recorrido.

La organización pondrá a disposición de los y las atletas servicios de hidratación en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

La organización dispondrá de transporte (camioneta municipal) para trasladar a los o las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte benévolo.

La organización mantendrá puestos de primeros auxilios, frutas y masaje deportivo en la zona de meta.

ARTÍCULO 11º: Reclamos.

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta a la persona encargada por parte de la organización designada para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo

el o la atleta, podrá reclamar al jurado de apelación (stand de la organización) inmediatamente, por nota, firmada y acompañada de \$30.000, suma que, no se devolverá si el reclamo no es en definitiva aceptado.

ARTÍCULO 12º: Vehículos en el recorrido.

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente.

Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, teniendo orden expresa Carabineros de Chile de retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente.

ARTÍCULO 13º: Responsabilidad.

La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños que por la participación en esta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso

en el caso de que terceras personas causen daños al participante u organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes personales.

ARTÍCULO 14º: Declaración.

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente reglamento y el pliego de descargo de responsabilidades y protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la 18a Corrida de Peñalolén. Además, eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin

previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializaren o llegase a ocurrir. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la 18a Corrida de Peñalolén.

Los atletas menores de 18 años, deberán firmar la autorización correspondiente del padre, madre o representante legal y ser entregada al momento del retiro del kit de competencia (Descargar anexo 1).

ARTICULO 15°: Directora.

La directora de producción de la competencia será la Sra. Fernanda Martínez Cisternas.

Fernanda Martínez Cisternas

Directora de Producción

18ª Corrida de Peñalolén